

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**29021002-001-12**  
**EQUIPO DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUAL**



**C O N T R A T O**



## **CONTRATO NÚMERO 010-2012-LPF**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, LA RED CORPORATIVO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### **D E C L A R A C I O N E S**

#### **DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

#### **DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por escritura número Veintiún Mil Setecientos Veintiocho, de fecha de fecha veintidós de abril del año dos mil dos, otorgada en la ciudad de Villahermosa Tabasco, ante la fe del Licenciado Melchor López Hernández, Notario Adscrito a la Notaría Pública número Trece de esa Jurisdicción de la cual es Titular el Licenciado Payambé López Falconi, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa Tabasco, bajo el número 550 del Libro General de Entradas, a folios del 4229 al 4236 del Libro de Duplicados, Volumen 107, quedando anotado en el folio 162 frente del Libro Primero de Comercio, Tomo VIII. Rec.Núm. 721315, con fecha nueve de mayo del año dos mil dos;



2. Que su Administrador Único es el señor Jorge Roberto Carrión Arrazate, cuyo nombramiento consta en el acta constitutiva de la Sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este otorgamiento comparece el señor José Alberto Hernández Tapia, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la sociedad, quien cuenta con las facultades suficientes para firmar el presente contrato, según consta en escritura pública número Treinta y Un Mil Treinta y Cinco de fecha seis de septiembre del año dos mil once, otorgada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante la fe del Licenciado Payambé López Falconi, Notario Público Número Trece de esa Jurisdicción.
4. Que su domicilio fiscal es: Primera Cerrada de Avenida Universidad número 205, Colonia Casa Blanca, Código Postal 86060, Villahermosa, Tabasco, México;
5. Que cuenta con una Sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán, cuyo domicilio es: Calle 11 número 64 entre 12 y 14, Colonia México Norte, Código Postal 97128; y
6. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: RCO020422431.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

## C L Á U S U L A S

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (20) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-001-12**, relativa a **Equipo de Cómputo y Audiovisual**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
17	<b>Computadora de escritorio</b> marca <b>APPLE</b> modelo <b>iMAC</b> . Características: Computadora de escritorio all in one que cumpla o exceda con lo siguiente: Procesador: Intel Core i7 de 3.4 GHz de cuatro núcleos. Memoria RAM: 8 GB de SDRAM DDR3 de 1333 MHz - 2 x 4 GB. Disco Duro: Unidad Serial ATA de 2 TB. Graficos: Procesador gráfico AMD Radeon HD 6970M con 1 GB de memoria GDDR5. Pantalla: SO: OS X Lion. Pantalla ancha TFT brillante retroiluminada por LED de 27 pulgadas (visible) con soporte para millones de colores. Mouse: Magic Mouse. Teclado: inalámbrico (Español) & Guía del usuario (Español). En la Caja: Equipos. Teclado Inalámbrico. Magic Mouse. Cable de corriente. Documentación impresa y electrónica. <b>Servicio y garantía limitada: 90 días de soporte telefónico gratuito y 1 año de garantía limitada.</b>	8	\$ 291,582.16
33	<b>Disco Duro Externo de 1 TB</b> marca <b>IOMEGA</b> modelo <b>PRESTIGE</b> . Características: Tasa de transferencia en serie USB 3.0 y Tasa de transferencia bus en serie (USB 3.0). 5 Gb/s (Máx.). USB 2.0 Velocidad de transferencia por bus serie (USB 2.0) 480 MB/s (Máx.). Capacidad 1 TB. Dimensiones Físicas: Altura 18 mm, Profundidad 110 mm, Ancho 83,0 mm. Peso 0,20 kg. Especificaciones ambientales: Temperatura: Operativo 5° C a 35° C y No operativo -20° C a 65° C. Sistemas Compatibles: Para Sistema Operativo Windows. Puerto USB disponible, Windows 2000/XP/Vista/7. Para Sistema Operativo Macintosh. Puerto USB disponible, Mac OS X 10.5.x. Fuente de Poder: Alimentado por USB se alimenta directamente desde el puerto USB de su PC. No requiere un transformador adicional. Contenido del Paquete: Disco duro portátil, Cable USB, Software, Guía de Instalación rápida. <b>Garantía Mínima: 2 años.</b>	4	\$ 11,464.92



<p><b>39</b></p>	<p><b>Televisor LCD de 42 pulgadas</b> marca LG modelo <b>42LD452B</b>. Características: Pantalla 42 pulgadas Wide Color TFT Matriz activa LCD. Área visual: 36.6 "x 20.6 horizontal" vertical 42 "de diagonal. Resolución Óptima: 1920x1080. Proporción de Contraste: 6000:1 estática (típico), 8000:1 dinámica. Ángulos Visuales: 176 ° horizontal, 176 ° vertical. Tiempo de Respuesta 5.5ms. Fuente de luz: Larga duración de 30,000 horas. Brillo: 450 cd/m2 (typ). Relación de aspecto: 16:9. Superficie de cristal: Anti-reflejo, cubierta antirreflejante. Entradas: PC: RGB análogo (75 ohms, 0,7 Vp-p). TV: TV / cable, compuesto (RCA), componente YPbPr / YCbCr. Audio: audio estéreo de 3,5 mm mini, auricular hacia fuera y RCA (izquierda / derecha) de audio en Frecuencia: Fh: 30 ~ 64kHz, Fv: 60 ~ 75 Hz. Sincronización: H / V separada (TTL). Digital HDMI (con HDCP y compatibilidad de audio). Sintonizador ATSC / NTSC / QAM. SALIDA DE AUDIO con bocinas: 2x10 vatios. ENTRADAS: TV / Video comp. 480i, 480p, 720p, 1080i, 1080p. Análoga 15-pin mini D-sub (VGA). Digital HDMI x 2. De alimentación de 3 pines de corriente alterna. CONTROLES: Básico Vol + / -, menú, canal arriba / abajo. Contraste de la imagen, brillo, nitidez, tinte, color, modo de color, modo de zoom, reducción de ruido y DCR. Audio de agudos, graves, balance, SPDIF, sonido envolvente y MTS. Configuración de tiempo de espera OSD, idioma de los menús. TV TV / CATV, escaneo automático, los favoritos y el modo de suspensión. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: Temperatura 32-95 ° F (00-40 ° C). Humedad 20-80% (sin condensación). DIMENSIONES: Con el soporte físico 39.6 "x 25.8" x 8.9 "(1006mm x 611mm x 228mm). Física sin base 39,6 "x 24,0" x 1,4 "(1006mm x 609.6mm x 35.5mm). MONTAJE VESA ®o similares: 200mm x 200mm. REGULACIONES: FCC, cUL (UL), RoHS, NOM, las apuestas de 7, CB, ENERGY STAR ®o similares. Incluya cable (s), control remoto con pilas, Guía de Inicio Rápido, Guía del usuario. <b>Garantía de 1 año de garantía limitada en partes y luz de fondo.</b></p>	<p>3</p>	<p>\$ 26,944.83</p>
<p><b>55</b></p>	<p><b>Equipo de Cómputo formato Tablet</b> marca APPLE modelo <b>IPAD 2</b>. Características: Equipo de cómputo formato Tablet con pantalla Multi-Touch, cámara frontal y trasera, wifi y capacidad de 64GB. Tamaño y peso: Alto: 241.2 mm (9.50 pulgadas). Ancho: 185.7 mm (7.31 pulgadas). Espesor: 8.8 mm (0.34 pulgadas). Peso: 601 g (1.33 libras). Almacenamiento: 64G. Tecnología inalámbrica: Wi-Fi (802.11a/b/g/n). Tecnología Bluetooth 2.1 + EDR. Pantalla: Pantalla ancha Multi-Touch retroiluminada por LED brillante de 9.7 pulgadas (diagonal) con tecnología IPS. Resolución de 1024 x 768 píxeles a 132 píxeles por pulgada (ppi). Revestimiento oleofóbico resistente a marcas dactilares. Soporte para mostrar múltiples idiomas y caracteres simultáneamente. Procesador: Sistema en chip A5 dual-core de 1 GHz diseñado por Apple, de alto desempeño y bajo consumo de energía. Cámaras, fotos y grabación de videos: Cámara posterior: grabación de videos, HD (720 p) hasta 30 cuadros por segundo con audio; cámara fija con zoom digital 5x. Cámara frontal: grabación de videos, VGA hasta 30 cuadros por segundo con audio; cámara fija con calidad VGA. Control de exposición de videos o imágenes fijas con un toque: Geoetiquetado de fotos y videos sobre Wi-Fi. Entradas/salidas: Puerto para conector dock a 30 clavijas. Minijack para auriculares estéreo de 3.5 mm. Bocina integrada. Micrófono. <b>Con 90 días de soporte técnico telefónico gratuito y garantía de 1 año.</b></p>	<p>2</p>	<p>\$ 21,463.88</p>
<p><b>65</b></p>	<p><b>Servidor tipo Rack</b> marca <b>DELL</b> modelo <b>Power Edge R310</b>. Características: Intel® Xeon® X3440, 2.53 GHz, 8M Cache, Turbo, HT. Memoria: 16GB Memoria (4x4GB), 1333MHz, Dual Ranked RDIMM 16G2RRD. Sin sistema Operativo. Tarjeta para manejo de Discos Duros: RAID 1 -SAS6iR/H200/H700 (SAS/SATA controlador). 2 Discos Duros: 500GB 7.2K RPM Near-Line SAS 6Gbps 3.5in Con Cable de Disco Duro. Controlador Interno: SAS 6iR SAS interno RAID Adaptador, PCI-Express SAS6IRC. Fuente de Poder NO REDUNDANTE DE 350W. Cable de corriente Tipo, NEMA 5-15P de 3 Metros de Largo. Adaptador de Red: Integrado a la tarjeta madre 2 puertos Gigabit. Unidad Óptica Interna: DVD-ROM puerto SATA. Accesorios Incluidos: Teclado y Mouse Optico de la Misma Marca que el Servidor. Documentación: Documentación Electrónica. Servicios de Soporte y Garantía al Hardware: MONITOR DELL DE 24" LCD CON RESOLUCION DE 1920 X 1080 A 60 HZ. <b>3 años de Garantía en Sitio.</b></p>	<p>1</p>	<p>\$ 34,939.32</p>
<p><b>87</b></p>	<p>Computadora portátil marca <b>APPLE</b> modelo <b>MACBOOK PRO</b>. Características: Computadora portátil pantalla de 15" ,Core I7, 4GB de RAM, DD de 750GB,Gráficos HDINTEL 3000,AMD Radeón HD6770M de 1 GB GDDR5, batería intgreda 7 horas. Procesador: Intel Core i7 Quad-core de 2.4 GHz. 4 GB SDRAM DDR3 de 1333 MHz - 2x2 GB. Disco Serial ATA de 750 GB a 5400 rpm. SuperDrive 8x (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW). Pantalla amplia brillante de 15 pulgadas. Teclado retroiluminado (Español) &amp; Guía del usuario. Sistema Operativo: OS X Lion. Incluye Mail, Agenda, iCal, App Store, iTunes, Safari, Time Machine, FaceTime, Photo Booth, Mission Control, Launchpad, AirDrop, Reanudar, Guardado Automático, Versiones, Vista Rápida, Spotlight, QuickTime y más. iLife: Incluye iPhoto, iMovie y GarageBand. El paquete incluye: computadora, Cable de corriente, Documentación impresa y electrónica. <b>Reparación y garantía: viene con 90 días de soporte telefónico y garantía por 1 año.</b></p>	<p>1</p>	<p>\$ 31,153.51</p>



<b>88</b>	Computadora portátil marca <b>APPLE</b> modelo <b>MACBOOK PRO</b> . Características: Computadora portátil, pantalla de 17", Intel Core i7, 4 de RAM, DD DE 750, Gráficos HDINTEL 3000, AMD Radeón 6770M DE 1 GDDR5, batería integrada 7 horas. Intel Core i7 Quad-core de 2.4 GHz. 4 GB SDRAM DDR3 de 1333 MHz - 2x2 GB. Disco Serial ATA de 750 GB a 5400 rpm. SuperDrive 8x (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW). Pantalla ancha brillante de alta resolución de 17 pulgadas. Teclado retroiluminado (Español) & Guía del usuario. Sistema Operativo: OS X Lion. Incluye Mail, Agenda, iCal, App Store, iTunes, Safari, Time Machine, FaceTime, Photo Booth, Mission Control, Launchpad, AirDrop, Reanudar, Guardado Automático, Versiones, Vista Rápida, Spotlight, QuickTime y más. iLife: Incluye iPhoto, iMovie y GarageBand. El paquete incluye: Computadora, Cable de corriente, Documentación impresa y electrónica. <b>Reparación y garantía: viene con 90 días de soporte telefónico y garantía por 1 año.</b>	1	\$ 34,929.21
<b>T O T A L:</b>	<b>20</b>	<b>\$ 452,477.83</b>	

**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”**, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de “**LA UADY**”, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 452,477.83 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, OCHENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por “**LA UADY**”, **veinte** días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando “**EL PROVEEDOR**” haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de “**LA UADY**”.

**QUINTA.- “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

#### **GARANTÍA**

**SEXTA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a suministrar a “**LA UADY**”, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **UN AÑO** para los equipos de las partidas **17, 39, 55, 87 y 88**, de **DOS AÑOS** para los equipos de la partida **33** y de **TRES AÑOS** para el equipo de la partida **65**.



**SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

#### **PÓLIZA DE FIANZA**

**NOVENA.- “EL PROVEEDOR”** deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

**DÉCIMA.-** La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

#### **ENTREGA DEL EQUIPO**

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

**DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

**DÉCIMA TERCERA.-** Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



### **LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO**

**DÉCIMA CUARTA.-** Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “**LA UADY**”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “**LA UADY**”, al momento de la firma del mismo.

### **SEGUROS**

**DÉCIMA QUINTA.-** “**EL PROVEEDOR**” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

### **INSTALACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “**LA UADY**”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “**LA UADY**”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “**LA UADY**” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

### **MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO**

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** “**EL PROVEEDOR**” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “**LA UADY**”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “**LA UADY**”, su teléfono, fax y dirección completa.

### **REFACCIONES**

**DÉCIMA OCTAVA.-** “**EL PROVEEDOR**” se compromete a notificar por escrito a “**LA UADY**”, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.

### **MANUALES DE OPERACIÓN**

**DÉCIMA NOVENA.-** “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



### **CAPACITACIÓN**

**VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a otorgar al personal que “LA UADY” designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para “LA UADY”, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique “LA UADY” y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

### **RELACIONES LABORALES**

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “EL PROVEEDOR” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “LA UADY” como patrón sustituto.

### **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Transcurridos treinta días sin que “EL PROVEEDOR” hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, “LA UADY” podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, “LA UADY” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando “EL PROVEEDOR” se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a “LA UADY”.

### **CANCELACIÓN DE LA FIANZA**

**VIGÉSIMA TERCERA.-** Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de “LA UADY”, ésta se compromete a expedir a “EL PROVEEDOR”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “LA UADY”.



### ANEXOS

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia certificada del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general;
- d) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1325382 de fecha 23 de marzo de 2012, expedida por: FIANZAS MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 46,808.05 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS, CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

### TRIBUNALES COMPETENTES

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR  
**“LA UADY”**

POR  
**“EL PROVEEDOR”**

---

**C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO**  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

---

**SR. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA**  
APODERADO GENERAL